

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA



Guamo Tolima, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: HUGO ALFONSO CUBILLOS
Demandados: BLANCA LIGIA GUTIÉRREZ Y OTROS
Radicado: 73319-40-89-003-2019-00315-00

Revisado el expediente de la referencia y en virtud a la nota devolutiva que obra en el cuaderno único a folio 82 en la que se expresa que “Falta citar documento de identificación de las personas sobre las cuales recae la medida judicial...”, se ordena requerir al Apoderado Judicial de la parte demandante para que proceda a adelantar los trámites pertinentes para la inscripción de la demanda en el folio de matrícula número 360-11297 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima.

Asimismo, se requiere al Profesional del Derecho con el propósito de que aporte el certificado especial de pertenencia, a efectos de establecer los titulares de derechos reales principales del inmueble a usucapir, para ello, se le otorga el término de treinta (30) días, so pena, de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

La Juez;


MARGARITA DEVIA GUTIERREZ